



IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

República de Colombia
Empresa Industrial y Comercial del Estado

COM-FO-10
17-08-2016
Versión 1

Nit 830.001.113-1
Carrera 66 No. 24 – 09 (Av. La Esperanza con Av. 68)
457 80 00

SOLICITUD DE INVITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 057 DEL AÑO 2018

La Imprenta Nacional de Colombia adelanta el proceso de contratación bajo las siguientes condiciones:

- 1. OBJETO: CONTRATAR UNA EMPRESA PARA TRABAJOS DE MECANIZADO DE PIEZAS Y PARTES QUE NO SE PUEDEN REPARAR EN NUESTRAS INSTALACIONES TANTO PARA MAQUINAS CON O SIN CASA REPRESENTANTE**
- 2. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO**

Se requiere contratar una empresa para trabajos de mecanizado de piezas y partes que no se pueden reparar en nuestras instalaciones tanto para maquinas con o sin casa representante esta empresa debe darnos el servicio de desinstalación e instalación de la piezas a mecanizar.

- La compañía a contratar debe tener mínimo 3 años de constituida ante la Cámara de Comercio de Bogotá.
- La compañía a contratar debe tener experiencia en Trabajos de mecanizado, desmontaje montaje de líneas de producción industrial.
- Reparación y mantenimiento preventivo de partes mecánicas de máquinas industriales.
- Experiencia de trabajo sobre planos o muestras.
- El servicio será prestado en un tiempo de respuesta de 7 * 24

La empresa debe contar con servicio de montacargas para movimiento de maquinaria y equipos.

CODIGO CCE	DESCRIPCION DEL BIEN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	AJUSTE DE RODAMIENTOS CON TAPAS	UNIDAD	1
	AJUSTE DE TORNILLOS 8mm PARA RUEDAS	UNIDAD	1

HOJA No. 2 SOLICITUD DE INVITACIÓN 057-2018 - CONTRATAR UNA EMPRESA PARA TRABAJOS DE MECANIZADO DE PIEZAS Y PARTES QUE NO SE PUEDEN REPARAR EN NUESTRAS INSTALACIONES TANTO PARA MAQUINAS CON O SIN CASA REPRESENTANTE

ALAGAR SOPORTE PARA TOPE PLATINA CALIBRADA Y SOLDADURA	UNIDAD	1
ALARGAMIENTO DE ROSCAS 1" X 3/8	UNIDAD	1
ALARGAR RANURAS DE PLATINAS	UNIDAD	1
ALEZADOS 20 A 40	UNIDAD	1
ALEZADOS 41 A 76	UNIDAD	1
ALEZADOS 9 A 19	UNIDAD	1
ALINEACION EJE CON CHUMACERAS FABRICACION SOPORTES ALINEACION MOTOR CAMBIO DE	UNIDAD	1
ARREGLO SOPORTES CORREAS	UNIDAD	1
CANTEADO CENTIMETRO CUADRADO	UNIDAD	1
CILINDRADOS 20 A 40	UNIDAD	1
CILINDRADOS 41 A 76	UNIDAD	1
DESLIZADOR CADENA MAQUINA PANDA	UNIDAD	1
DESPLAZAMIENTOS SUPERFICIE PLANA	UNIDAD	1
EJE RECTIFICADO A 16mm X 54 CM	UNIDAD	1
EJE RECTIFICADO DIAMETRO 63,2 POLEA	UNIDAD	1
FABRICACION 2 BUJES BRONCE 2 ACTIVADOR PALANCA 2 PLATINAS PORTACUCHILLAS 2 MARTILLO	UNIDAD	1
FABRICACION 8mm MAQUINA PONY SOPORTE DE RUEDA CON LOCTITE M CORD 16 X 3 PIES	UNIDAD	1
FABRICACION ANGULO EN ALUMINIO 1/8 60X30X50	UNIDAD	1
FABRICACION BUJE BRONCE 20mm X 25mm	UNIDAD	1
FABRICACION BUJE BRONCE FOSFORADO 20X23X15X25 LONG	UNIDAD	1
FABRICACION BUJES PARA EJES ALUMINIO	UNIDAD	1
FABRICACION BUJES PARA RODAMIENTO	UNIDAD	1
FABRICACION CUCHILLAS ACERO AL CARBON	UNIDAD	1
FABRICACION CUÑA 100mm CON ANGULO 20 ACERO 1045 CON PERFORACIONES TORNILLERIAS ROSCADO	UNIDAD	1
FABRICACION CUÑA 3/8 X 120 ANGULO 20 ^a	UNIDAD	1
FABRICACION CUÑAS 4,8X40X30X26	UNIDAD	1
FABRICACION DE FILTROS GRADES SEGUN MUESTRA	UNIDAD	1

HOJA No. 3 SOLICITUD DE INVITACIÓN 057-2018 - CONTRATAR UNA EMPRESA PARA TRABAJOS DE MECANIZADO DE PIEZAS Y PARTES QUE NO SE PUEDEN REPARAR EN NUESTRAS INSTALACIONES TANTO PARA MAQUINAS CON O SIN CASA REPRESENTANTE

FABRICACION DE FILTROS MEDIANOS SEGUN MUESTRA	UNIDAD	1
FABRICACION DE FILTROS PEQUEÑOS SEGUN MUESTRA	UNIDAD	1
FABRICACION DESLIZADORES SEGÚN BUJE DIAM 2,1/2X42MM INT 12	UNIDAD	1
FABRICACION EJE 10mm X 57 CM	UNIDAD	1
FABRICACION EJE 16mm CABEZA PLANA	UNIDAD	1
FABRICACION EJE 30mm X 560mm CON CUÑERO	UNIDAD	1
FABRICACION EJE 4140 56,5 CON CUÑA 3/16	UNIDAD	1
FABRICACION EJE ACERO 4140 61,5 DOBLE CUÑA 3/16	UNIDAD	1
FABRICACION EJE BOMBA	UNIDAD	1
FABRICACION EJE CROMO VANADIO 1" X 90CM	UNIDAD	1
FABRICACION EJE MOTOR	UNIDAD	1
FABRICACION FLAUTA PARA ACEITE TERMICO S/M	UNIDAD	1
FABRICACION GUIAS CUCHILLAS	UNIDAD	1
FABRICACION HACHES CON PASADORES Y PINES	UNIDAD	1
FABRICACION MECANISMO EMPAREJADOR (deslizadores en duraluminio)	UNIDAD	1
FABRICACION PALANCA DE ACTIVACION	UNIDAD	1
FABRICACION PALANCAS S/M MATERIAL 4140	UNIDAD	1
FABRICACION PINES ROSCADOS M8 PARA RODAMIENTO 12mm CON LONGITUD TOTAL 47mm TRATRADOS	UNIDAD	1
FABRICACION PIÑONES S/M	UNIDAD	1
FABRICACION PIÑONES S/M 25 Y 18 DIENTES DIAMETRO 14/8	UNIDAD	1
FABRICACION PIVOTE DE ENCONAMIENTO FRESADO ANGULO RECTO MATERIAL K 110	UNIDAD	1
FABRICACION PLATINAS S/M	UNIDAD	1
FABRICACION POLEA 65X44X 47 INT RADIO 250	UNIDAD	1
FABRICACION POLEA ACERO INOX 95mmX32mmX36mm SEGÚN CORREA 26mm	UNIDAD	1
FABRICACIÓN POLEA PLANA	UNIDAD	1
FABRICACION POLEA SEGÚN MEDIDAS CON RODAMIENTOS Y ARANDELAS S/I	UNIDAD	1

HOJA No. 4 SOLICITUD DE INVITACIÓN 057-2018 - CONTRATAR UNA EMPRESA PARA TRABAJOS DE MECANIZADO DE PIEZAS Y PARTES QUE NO SE PUEDEN REPARAR EN NUESTRAS INSTALACIONES TANTO PARA MAQUINAS CON O SIN CASA REPRESENTANTE

FABRICACION POLEA TENSOR NYLON 6 ANTIDESGASTE CON TORNILLO Y TUERCA DE SEGURIDAD 7/8	UNIDAD	1
FABRICACION POLEAS 65 X 44	UNIDAD	1
FABRICACION PORTACUCHILLAS EJES	UNIDAD	1
FABRICACION RECTIFICADO POLEAS RADIO 250	UNIDAD	1
FABRICACION RESORTES 21X 11X150	UNIDAD	1
FABRICACION RESORTES TRILATERAL	UNIDAD	1
FABRICACION SOPORTE AI 32 MM X 30mM CON PERFORACIOJES 6 Y 8 EN DURALUMNIO X 100	UNIDAD	1
FABRICACION SOPORTE DE RODAMIENTOS	UNIDAD	1
FABRICACION SOPORTE EN ALUMINIO 41X76X17 CON TOPE EN ACERO	UNIDAD	1
FABRICACION SOPORTES CALZOS DE MOTOR 60X40X3/4	UNIDAD	1
FABRICACION SOPORTES EN BRONCE 5mm	UNIDAD	1
FABRICACION SOPORTES EN BRONCE 6,5 X 3mm	UNIDAD	1
FABRICACION SOPORTES PARA ROTOR CON TRATAMIENTO TERMICO CUÑA 5MM Y AGUJEROS PARA GUIAS	UNIDAD	1
FABRICACION TAPA S/M	UNIDAD	1
FABRICACION TENSORES 3/4 X 137	UNIDAD	1
FABRICACION TORNILLO HEXAGONAL 17mmX55mmROCA M10 PASO 1,5 DOBLE AJUSTE DE RODAMIENTO	UNIDAD	1
FABRICACION TORNILLO PLEGADOR	UNIDAD	1
FABRICACION TUERCA 45 X 20 CON ROSCA 3/8	UNIDAD	1
FABRICACION TUERCA DIAMETRO 60mm X 14,5 CON ROSCA 3/8	UNIDAD	1
FRESADO CENTIMETRO CUADRADO	UNIDAD	1
HORAS SERVICIO TECNICO	UNIDAD	1
INSTALACION ACOPLE POR CADENA TORRE ENFRIAMIENTO	UNIDAD	1
MECANIZADO ARANDELAS 2X22X5	UNIDAD	1
MECANIZADO REFRENTADO POR CENTIMETRO	UNIDAD	1
MECANIZADO TUERCAS FLANCHE 3,4 10 HILOS X 2"	UNIDAD	1
MECANIZADO TUERCAS M20P2,25	UNIDAD	1
PNTOS DE SOLDADURAS ESPECIALES	UNIDAD	1

HOJA No. 5 SOLICITUD DE INVITACIÓN 057-2018 - CONTRATAR UNA EMPRESA PARA TRABAJOS DE MECANIZADO DE PIEZAS Y PARTES QUE NO SE PUEDEN REPARAR EN NUESTRAS INSTALACIONES TANTO PARA MAQUINAS CON O SIN CASA REPRESENTANTE

PORTACUCHILLAS MECANIZADO EXTERNO E INTERNO	UNIDAD	1
PUNTOS DE SOLDADURA AUTOGENA	UNIDAD	1
PUNTOS DE SOLDADURA ELECTRICA	UNIDAD	1
RANURADOS CENTIMETRO EXTERNO	UNIDAD	1
RANURADOS CENTIMETRO INTERNO	UNIDAD	1
RANURAS DE TORNILLOS PORTACUCHILLAS	UNIDAD	1
RECTIFICADO SOPORTE CUCHILLAS CON SOLDADURA	UNIDAD	1
RECTIFICAR INDUCIDO 1,1/2	UNIDAD	1
RECTIFICAR POLEA 64,5 X 44	UNIDAD	1
RECTIFICAR SOLDADURA EJE DE BRAZO	UNIDAD	1
REPARACION CARRO ENGOMADOR	UNIDAD	1
REPARACION EJE EMPAREJADOR	UNIDAD	1
REPARACION EJE PORTACUCHILLA	UNIDAD	1
ROSCADOS CENTIMETROS	UNIDAD	1
SERVICIO DE ALQUILER POR HORAS MONTACARGAS 10 TONELADAS	HORA	1
SERVICIO DE ALQUILER POR HORAS MONTACARGAS 15 TONELADAS	HORA	1
SERVICIO DE ALQUILER POR HORAS MONTACARGAS 20 TONELADAS	HORA	1
SERVICIO DE ALQUILER POR HORAS MONTACARGAS 3 TONELADAS	HORA	1
SERVICIO DE ALQUILER POR HORAS MONTACARGAS 5 TONELADAS	HORA	1
SERVICIO DE ALQUILER POR HORAS MONTACARGAS 7 TONELADAS	HORA	1
SOLDADURA AUTOGENA	CM	1
SOLDADURA DE BRAZO	CM	1
SOLDADURA ESPECIAL	CM	1
SOLDADURA LAMINA	CM	1
SOLDADURA LAMINA.	CM	1
SOLDADURA MIC	CM	1
SOLDADURA REVESTIDA	CM	1
SOLDADURA TIC	CM	1
SOLDADURA Y RECTIFICADO DE SOPORTES LAVADOR MAQUINA SORM	UNIDAD	1

	TRONILLERIA AJUSTE TORNILLOS Y CHUMACERAS.	UNIDAD	1
	TUBO COBRE FIGURADO	UNIDAD	1

Plazo de Ejecución	Un (1) año
Tiempo para entrega del bien o servicio	Tres (3) días
Tiempo de reposición/ Calidad del bien o servicio	Tres (3) días
Garantía	Un (1) año
Vigencia de la propuesta	Treinta (30) días calendario

1. FORMA DE PAGO. FORMA DE PAGO. La Entidad pagará dentro de los sesenta días (60) días siguientes a la radicación de la(s) factura(s) con el lleno de los requisitos legales previa expedición del cumplido de recibo a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato y acreditando el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el **artículo 23 de la Ley 1150 de 2007**. La acreditación deberá realizarse mediante la presentación de planilla única de pagos, formulario, recibo de pago u otro medio autorizado por la ley.

2. FECHA Y HORA DE CIERRE DEL PROCESO.

La **IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA**, recibe propuesta **hasta máximo el día viernes 26 de Enero de 2018, a las 3:00 p.m.** las cuales deben ser enviadas al correo contrataciondirecta@imprensa.gov.co, para lo cual el proponente deberá enviar su cotización diligenciando el **ANEXO N° 2**, de este documento. Solo se aceptaran las ofertas que se envíen por correo electrónico. (Favor mantener el asunto en su respuesta).

NOTA: EL PROVEEDOR DEBERÁ REMITIR ÚNICAMENTE EL ANEXO 2 DILIGENCIADO.

3. PRESUPUESTO ASIGNADO.

La Imprensa Nacional de Colombia ha dispuesto para esta contratación la suma de hasta suma **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$75.000.000) IVA INCLUIDO**

4. REQUISITOS LEGALES

El proponente deberá anexar:

- a. **Carta de presentación de la oferta**, suscrita por quien tiene la capacidad jurídica para representar legalmente al proponente, indicando la aceptación de todas las condiciones señaladas en esta INVITACIÓN DIRECTA. Debe ser firmada por el proponente: representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo.

El oferente debe hacer manifestación expresa de no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.

- b. **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL** Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 donde se debe:

- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.
- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL, **señalar en forma clara y precisa**, los términos y extensión de la participación en la propuesta, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.
- Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

- Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.
- Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
- Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se deben indicar el número. Además se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.
- El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

d. **CERTIFICACIÓN ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.** Acreditar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La acreditación deberá realizarse mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. La certificación deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas por lo menos durante los últimos seis (06) meses anteriores a la presentación de la oferta conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para el caso de personas naturales, deberá presentarse la planilla o recibo de pago

Para el caso de personas naturales, deberá presentarse la planilla o recibo de pago.

En caso tal que el OFERTANTE NO se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar la circunstancia, especificando la razón y los periodos

exentos

- e. **Certificado de existencia y representación legal vigente**, expedido por la Cámara de Comercio, dentro del último mes anterior a la fecha de cierre de los presentes términos de referencia, en el cual se acredite que el objeto principal de la empresa se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las distintas obligaciones que adquiere. La matrícula mercantil debe estar actualizada en 2017. Debe acreditar las facultades del representante legal y la vigencia de la persona jurídica, la cual debe ser igual a la ejecución del contrato y un (1) año más.

En aquellos casos en que, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, **existan limitaciones para contratar** por parte del representante legal, se **debe adjuntar la autorización del órgano social correspondiente**.

- Si el proponente es persona natural comerciante, debe adjuntar certificado de **matrícula mercantil vigente**, expedido por la Cámara de Comercio, dentro del mes anterior a la fecha de cierre de los presentes términos de referencia; **fotocopia del documento de identidad** e indicar **régimen tributario** al cual pertenece (**común** o **simplificado**). Así mismo debe informar dirección y teléfono del domicilio.

Cuando el proponente no presente con su oferta los documentos antes solicitados o se requieran aclaraciones, la Imprenta lo solicitará para que en el término de un (1) día hábil se alleguen, so pena de rechazo.

- g. Manifestación Bajo la gravedad del juramento de que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, del trimestre correspondiente a la radicación de la oferta, conforme a lo exigido por la Ley 610 de 2000.

Durante el periodo de revisión de las propuestas la Imprenta Nacional de Colombia hará la consulta de los antecedentes de la empresa y del Representante Legal en la página web de la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación.

Cuando el proponente adjunta con su oferta los documentos solicitados para determinar su habilidad jurídica y la información en ellos contenida requiera aclaraciones, la entidad así lo solicitará por escrito, dándole un margen de un (1) día hábil para allegarla, so pena de rechazo de la oferta.

- h. El oferente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento no hallarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con la Imprenta Nacional de Colombia.
- i. Fotocopia del Rut
- j. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal.
- k. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** expedido por la Procuraduría General de la Nación tanto de la persona jurídica como de su representante legal o de quien suscriba la propuesta.
- l. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POLICÍA JUDICIAL** expedido por la Policía Nacional de Colombia del representante legal de la persona jurídica o de quien suscriba la propuesta.
- m. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES** expedido por la Contraloría General de la República, del representante legal y de la persona jurídica o de quien suscriba la propuesta.
- n. **Cumplir con la normatividad legal ambiental vigente en Colombia, los diferentes programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.**

5. EXPERIENCIA DEL PREPONENTE

Se ha considerado como requisito mínimo de verificación, **cumple o no cumple** que los proponentes acrediten con las certificaciones respectivas, expedidas por los contratantes, la celebración, ejecución y terminación de al menos **tres (3) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, dentro de tres (03) años anteriores** a la fecha de cierre de esta invitación, cuyo objeto tenga relación directa con el objeto a contratar y la sumatoria sea al menos el valor del presupuesto asignado en este proceso

La certificación debe contener:

- i. Objeto del contrato
- ii. Fecha de expedición

- iii. Nombre legible de la persona y de la empresa que la expide. Debe ser quien tenga la delegación legal dentro de la entidad o empresa
- iv. La certificación debe indicar claramente el objeto del contrato o servicio
- v. Periodo en el cual se ejecutó el servicio
- vi. Valor total del contrato ejecutado, incluido IVA y el de los costos directos e indirectos relacionados con el servicio.
- vii. Concepto del servicio prestado: La calificación del bien suministrado debe ser excelente expresiones positivas similares, buena satisfacción o excelente.

Si las certificaciones no contienen estos datos, la entidad podrá requerir **fotocopia legible del contrato firmado por ambas partes con fecha de firma legible**, para verificación de la información. Pero esto no reemplaza la certificación exigida.

Si la certificación no contiene estos datos, la entidad podrá solicitar al proponente que adjunte fotocopia legible del contrato firmado por ambas partes y con fecha de firma legible, para verificación de la información. Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, LA IMPRENTA tomará para la evaluación y calificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, porcentaje que debe estar discriminado en la certificación, si no es así el proponente debe presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde conste el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato

No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que se encuentran actualmente en ejecución, los que no se relacionen con el objeto del proceso de la presente invitación, ni las relaciones de contratos, ni copia de los contratos por sí solos, ni copia de facturas, ni actas de recibo, de liquidación o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento está por debajo de bueno.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

Si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique individualice cada periodo.

No es necesario presentar las certificaciones de aquellos contratos ejecutados dentro de los tres años anteriores a la fecha de apertura de esta contratación, que haya suscrito con la imprenta nacional de Colombia, pero es obligatorio relacionar el número del contrato(s) para verificar internamente el cumplimiento de los mismos. Si no se relacionan en la propuesta, no podrán solicitar que sean tenidos en cuenta con posterioridad

6. REQUISITOS FINANCIEROS

El proponente deberá presentar los siguientes documentos en forma legible:

- a) Los estados financieros, al último ejercicio aprobado por el máximo órgano de la compañía, en todo caso no podrá ser inferior a diciembre 31 de 2016.
- b) Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del contador y revisor fiscal, expedido por la junta central de contadores, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendario, anterior a la fecha de cierre del proceso.

NOTA 1: Los documentos solicitados anteriormente deben estar firmados por el Representante Legal, contador y revisor fiscal (para las empresas que estén obligadas), así mismo deben ser comparativos, mostrar dentro de su estructura la porción corriente y no corriente del Activo y del Pasivo, además debe estar acompañados de sus respectivas notas, según el ART. 36. De la ley 222 de 1995 del Código de Comercio y el ART. 114. Del Decreto 2649 de 1993.

NOTA 2: NO SE ADMITIRÁN BALANCES DE PRUEBA

Se verificará con base en la información solicitada y presentada, que el interesado CUMPLA con los siguientes indicadores:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IL)

$IL = \text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$

EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR UN ÍNDICE DE LIQUIDEZ IGUAL O SUPERIOR A 1%.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)

$IE = \text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL}$

EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR UN ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO IGUAL O MENOR AL 70%.

Para consorcios o uniones temporales, para el cálculo de los indicadores, se tomarán los valores de cada proponente de las formulas acorde al grado de participación dentro del consorcio o unión temporal y se efectuara la suma aritmética del resultado de la participación para el cálculo de los indicadores

7. REQUISITOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

a. Técnicos:

- Cumplir con todas las condiciones técnicas estipulas especificadas en el numeral 2 descripción del bien o servicio.

b. Económico:

- Presentar propuesta económica.

8. FACTORES DE EVALUACIÓN.

- Una vez sean revisadas la totalidad de condiciones técnicas quedan habilitados los proponentes que cumplan con los requisitos técnicos, de los proponentes habilitados se seleccionará el que ofrezca menor precio en su propuesta económica, obteniendo mil (1000) puntos y los demás el puntaje que determine la aplicación de regla de tres.

-

9. CAUSALES DE RECHAZO.

- No cumplir con las condiciones técnicas solicitadas.
- No adjuntar propuesta económica.
- Enviar la propuesta económica por fuera del límite establecido en la presente invitación.

-

10. SUBSANABILIDAD.

- Serán susceptibles de subsanar todos los documentos que no sean puntuables, dicha solicitud será realizara a través de solicitud del comité evaluador respectivo.

-

11. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

En virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con las políticas, lineamientos, estrategias y procedimientos de la Seguridad de la Información establecidos en la Imprinta Nacional de Colombia, para lo cual al momento de la suscripción del contrato firmara el formato "*RESPONSABILIDADES CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN*".

12. ADJUDICACIÓN.

- Una vez los comités evaluadores entreguen los respectivos informes, el área de compras emitirá comunicado al proveedor adjudicatario del presente proceso.

-

13. DOCUMENTOS LEGALES PARA LEGALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA O SERVICIO.

Una vez se haya comunicado la adjudicación del presente proceso, el proveedor seleccionado deberá allegar en el menor tiempo posible los siguientes documentos:

- Copia de la cedula de ciudadanía del representante Legal
- Copia pago parafiscales
- Registro Único tributario
- Certificación cámara de comercio existencia
- Certificación Contraloría antecedentes Fiscales
- Certificado Procuraduría Antecedentes representante legal
- Certificación Bancaria

14. RÉGIMEN APLICABLE. El presente proceso se rige por la normatividad del Código civil y Código de comercio.